



Maipú, lunes 27 de noviembre del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

ORDEN DEL DÍA N° 184/2023

1. Deja de cumplir sus funciones como Inspector del Departamento de Bienestar (señal distintiva 32), la voluntaria de la Novena Compañía, Srta. **Carola Poupin Moraga**.
2. La voluntaria Carola Poupin, deberá entregar su cargo, conforme a los plazos, que estipula el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.
3. Los Oficiales Generales agradecen el tiempo que el voluntario destinó para el trabajo en la Inspectoría.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE